

UBATE

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE
S.A. - GAS CUNDIBOYACENSE

Dirección: Calle 93 No. 16-25 piso

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110221121

Envío: RN627349105CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDGAR JAIRO MÁRQUEZ CARR

Dirección: Carrera 07 No. 06 - 41
02

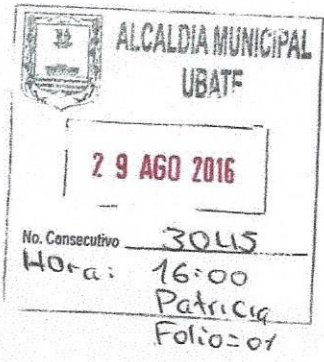
Ciudad: UBATE

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
26/08/2016 16:48:36

Máx. Transporte Lío de carga 03/07/11 del 20/15;
Máx. No. Paquetes Express 03/07/11 del 05/13.



gasNatural
fenosa

170251598 - 0

Señor
EDGAR JAIRO MÁRQUEZ CARRILLO
Alcalde de la Villa de San Diego
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ
Carrera 07 No. 06 - 41 Piso 02
Barrio: Centro
Teléfono: 8553301 - 8553303
Ubaté, Cundinamarca

Bogotá, 26 de agosto de 2016

Asunto: Disponibilidad de servicio en predio

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación radicada el 18 de agosto de 2016, al respecto le informamos:

Atendiendo su solicitud de disponibilidad de servicio para el predio ubicado en la Transversal 11 No. 17 - 01 Interior, propiedad del municipio, le informamos que a este sector se le puede otorgar la viabilidad de servicio, para lo cual la Alcaldía puede presentar el proyecto que menciona, una vez se cuente con el diseño de la urbanización a desarrollar, la Alcaldía debe presentar estos planos para que Gas Natural Cundiboyacense S.A diseñe la red de gas a instalar y tramite esta instalación en colaboración con la Alcaldía.

Es de aclarar, que en su momento para poder llevar la red de Gas Natural Cundiboyacense S.A ESP al proyecto dependerá de la obtención de los permisos que deberán otorgar las entidades gubernamentales.

Es importante recordar que si no está de acuerdo con esta decisión, puede interponer el Recurso de Reposición ante la Empresa, y en subsidio, el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en un mismo escrito y dentro del término de cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación, según lo dispuesto en los Artículos 154 y 159 de la Ley 142.

Con lo anterior, damos respuesta a su solicitud.

En caso de requerir información adicional, estaremos atentos a resolver oportunamente todas sus inquietudes en nuestra línea de atención al Cliente 01 8000 942 794, de lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. y el sábado de 7 a.m. a 1 p.m. o a través de nuestra página WEB www.gasnaturalfenosa.com.co "Inscribiéndose en la Oficina Virtual / ingresando a la opción Atención al Cliente / Crear una petición/Solicitudes y reclamos/ e ingresar la información requerida en el formulario".

Celoz
WILMER LÓPEZ AVENDAÑO
Atención al Cliente

Elaboró: Alba Lindo

23 GO AGO 2016
13 0 AGO 2016
0831 am

Respetado cliente: "Le informamos que usted puede notificarse personalmente sobre esta decisión dentro del término de los cinco días hábiles siguientes al envío de esta comunicación, presentándose en cualquiera de los puntos de atención que la Empresa tiene dispuestos para tal fin, previa presentación del documento de identidad. Los puntos de atención los encuentra al respaldo de la factura.
En el evento de acudir otra persona a dicha diligencia, deberá presentar autorización adjuntando fotocopia de la cedula tanto del peticionario como del autorizado. De no hacerse presente en el término indicado, en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), se procederá a remitir a su dirección, escrito de aviso de notificación, con inserción de la parte resolutoria del citado acto administrativo y copia adjunta del mismo, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del aviso en el lugar de destino".

Gas Natural
Cundiboyacense S.A., ESP
Calle 71A N° 5-30 Piso 4
Bogotá, D.C., Colombia
Tel. 348 55 00

www.gasnaturalfenosa.com

Gas Natural Cundiboyacense S.A., ESP, Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. NUIR: 2-11001000-44 NIT: 83